

**PROGRAMA COMIR
APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO 13 /12/1995 – MODIFICADO
07/11/2007**

PROPÓSITO DEL PROGRAMA:

Contribuir a que la Universidad Central de Venezuela sea referencia nacional e internacional, como modelo de una institución de educación superior al servicio del país, con pertinencia social, comprometida a través de su producción académica y funcionamiento interno con las condiciones de riesgo de Venezuela, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y la sostenibilidad del desarrollo, al reducir las condiciones de vulnerabilidad ante desastres socio naturales.

OBJETIVO GENERAL

Definir políticas académico administrativas, para impulsar que la producción académica universitaria y su funcionamiento interno sean agentes reductores de la vulnerabilidad ante desastres socio naturales, a través de los planes de acción de la estructura universitaria.

Los objetivos específicos se definen por áreas, según la siguiente clasificación:

1.1.- ÁREA ACADÉMICA:

Se fundamenta en el reconocimiento de los factores de riesgo de cada país, como referencia obligada para la caracterización del conocimiento que se imparte en las Universidades. Incluye:

- Propiciar la revisión de los Programas Docentes con el apoyo del Vice Rectorado Académico, a través de las Coordinaciones de pre grado y Direcciones de post grado de las distintas Facultades, a fin de acotar o incorporar en los contenidos, la concientización de la importancia que tiene para cada desempeño profesional, el conocimiento de la vulnerabilidad existente en cada región del país y su adecuado manejo.
- Promover la incorporación de este conocimiento a los programas de formación docente.
- Incentivar proyectos de investigación y extensión relacionados con el área de mitigación de riesgos, orientados tanto a la caracterización de las distintas áreas para la producción de egresados en capacidad de ejercer su profesión en forma coherente con las condiciones de vulnerabilidad del país, como a la elaboración de estudios que proporcionen aportes a diversos organismos extra universitarios que se ocupan de dicha materia.
- Propiciar la sistematización e incremento de la información disponible en las bibliotecas de la universidad, para apoyar la docencia e investigación relacionada con el tema de la mitigación de riesgos en cada una de las disciplinas que se estudian en nuestra universidad, así como en los programas que se desarrollen en el campo de la formación ciudadana.

1.2.- ESPACIO FÍSICO:

En el caso de la planta Física de la Universidad Central de Venezuela, estas acciones se incorporarán al programa de recuperación y mantenimiento de la ciudad universitaria, la cual es Patrimonio Cultural de la Humanidad, por ser una de las manifestaciones de la Arquitectura Moderna de mayor trascendencia a nivel internacional. Los objetivos son:

- Impulsar la elaboración del Proyecto de evaluación y reforzamiento de las condiciones de seguridad ante siniestros de la planta física de la Universidad.
- Propiciar la elaboración del Programa de Mantenimiento Preventivo y revisión periódica de las condiciones de vías de escape y sistemas de seguridad.

1.3.- FORMACIÓN CIUDADANA:

Consiste en el elemento clave para garantizar el éxito de los objetivos antes expuestos. Su acción específica se refiere a la concientización y participación de la comunidad. Incluye:

- Contribuir a definir una estrategia institucional para la difusión de programas que generen cambios en relación con las condiciones de vulnerabilidad del país y su incidencia en nuestra vida cotidiana: profesional y ciudadana.
- Contribuir a crear las Brigadas Voluntarias, como parte de las actividades para incentivar el arraigo institucional, a través de la preparación de la comunidad universitaria para participar activamente en labores preventivas y de atención de emergencias, dentro y fuera del recinto universitario.
- Propiciar que a través de la Coordinación de Extensión se difunda y aplique en las comunidades e instituciones, los aportes de docencia e investigación relacionados con la mitigación de riesgos.

ESTRUCTURA:

La ejecución del Programa es responsabilidad de la Comisión de Mitigación de Riesgos, la cual está adscrita al Rectorado. Dicha Comisión tiene por objeto definir lineamientos políticos a ser ejecutados por las facultades, institutos y dependencias, que permitan que la producción académica de la Universidad Central de Venezuela (docencia, investigación y extensión) y su funcionamiento interno tengan como valor agregado, el contribuir a reducir la vulnerabilidad ante desastres socio naturales. La Comisión deberá impulsar, coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de las políticas definidas. La Comisión de Mitigación de Riesgos está formada por las autoridades rectorales de la UCV, un Coordinador, un secretario ejecutivo, los Delegados de las Facultades y Dependencias Centrales, los representantes de Seguridad y Custodia, Servicios Generales, el Consejo de Preservación y Desarrollo, la División de Ambiente, Salud y Trabajo, Bomberos UCV, Dirección de Información y Relaciones, APUCV, FCU, AEA, y Miembros Asesores. En cada facultad o dependencia deberá conformarse la subcomisión correspondiente, integrada por un Coordinador, que es el representante en la Comisión, designado por la autoridad respectiva, un representante por cada Escuela o Departamento, los cuales serán nombrados por los Consejos de Escuela, Directores o Junta Directiva, según el caso, y un

representante de las brigadas voluntarias, quedando sujeto a la especificidad de cada dependencia, la organización interna del equipo requerido para atender a las tres áreas de competencia referidas.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

- Elaborar el Plan general de la Comisión y someterlo a la aprobación del Consejo Universitario.
- Actualizar el Plan al menos cada dos años y hacer seguimiento de su ejecución.
- Solicitar la designación de los delegados que integran la Comisión.
- Solicitar los recursos para la ejecución de los programas.
- Coordinar y evaluar el desarrollo de los planes a ser realizados por las sub comisiones.
- Asesorar al Consejo Universitario y a las autoridades universitarias, para que la producción académica de la UCV (docencia, investigación y extensión), y su funcionamiento interno, contribuya a la reducción de la vulnerabilidad ante desastres socio naturales.
- Promover la reducción de la vulnerabilidad ante desastres socio naturales del país, a través del sistema educativo.
- Designar, de común acuerdo con las instancias respectivas, comisiones dentro y fuera de su seno, para recabar información, solicitar colaboración de otros organismos, realizar investigaciones, suscribir convenios o cualquier otra actividad que permita el logro de sus objetivos
- Las demás funciones que le sean atribuidas por las autoridades de la UCV.

ATRIBUCIONES DE LAS SUBCOMISIONES

- Elaborar un Plan de mitigación de riesgos y someterlo a la aprobación de los Consejos de Facultad y/o Escuela, Directores o Junta Directiva, según el caso.
- Solicitar la designación de los miembros del equipos de trabajo por área de acción (académica, espacio físico, formación ciudadana), coordinado por el Delegado de la facultad o dependencia.
- Evaluar y revisar los planes propuestos y su desarrollo en las distintas instancias de su facultad o dependencia.
- Participar a través del Delegado principal en la Comisión.
- Asesorar a las autoridades, de la facultad o dependencia para que la producción académica de la UCV (docencia, investigación y extensión), y su funcionamiento interno, contribuya a la reducción de la vulnerabilidad ante desastres socio naturales del país.

DEL COORDINADOR DE LA COMISIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

Son funciones del Coordinador de COMIR:

1. Velar por el funcionamiento eficiente de la Comisión y por el cumplimiento de sus finalidades

2. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
3. Dirigir las actividades de la Comisión
4. Elaborar con los integrantes de la Comisión un Plan anual de actividades que deberá ser presentado y avalado por las instancias respectivas.
5. Representar a la Comisión en actos académicos y oficiales.
6. Informar periódicamente al Rector de los asuntos de la Comisión
7. Elaborar los Informes de Gestión.
8. Coordinar en las materias propias de la Comisión con las instancias correspondientes de la UCV.
9. Coordinar actividades de actualización para los miembros de la Comisión.
10. Coordinar eventos en materia de reducción de riesgo en el seno de la UCV.
11. Propiciar dentro y fuera de la UCV, la divulgación del Programa COMIR
12. Gestionar los recursos requeridos para el desarrollo de actividades
13. Expedir constancias a los miembros de la Comisión relacionadas con su participación en las mismas.
14. Las demás que les sean atribuidas por las autoridades de la UCV.

DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

Debido a las implicaciones académicas del Programa COMIR señaladas en el Artículo 1, los representantes principales de las Facultades, Escuela, CENAMB y CENDES, así como del Vice Rectorado Académico, deberán ser miembros del personal docente y de investigación. En el resto de las Dependencias, los representantes deberán estar capacitados para gerenciar la gestión del Programa y estar autorizados para comprometer la participación de su dependencia.

DEBERES DE LOS MIEMBROS DE COMIR

- 1.- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.
- 2.- Cumplir con las funciones específicas que les señale la Comisión.
- 3.- Participar en los eventos organizados por la Comisión en la materia que les compete.
- 4.- Las demás que les sean atribuidas por la Comisión.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE COMIR

- 1.- Obtener el aval del Rectorado y de las autoridades respectivas para tramitar ante el CDCH o cualquier otra instancia, el financiamiento para asistir a eventos nacionales e internacionales en materia de mitigación de riesgos a los que sea invitada la Comisión.
- 2.- Tener consideración especial por parte de la instancia a la cual pertenecen, para asistir a las reuniones de la Comisión, eventos y desempeñarse dentro de la misma.
- 3.- Obtener reconocimiento por su desempeño en la Comisión.
- 4.- Obtener facilidades para el funcionamiento de la Comisión.

DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS

- 1.- La Comisión para la Mitigación de riesgos se reunirá regularmente una vez al mes y de manera extraordinaria, cuando sea convocada por su Coordinador. Los días y horas serán establecidos mediante convocatoria escrita dirigida a cada uno de los miembros.
- 2.- Se considerará como quórum suficiente para las reuniones que traten aspectos generales, la mitad mas uno de los delegados designados. En caso de convocatorias para tratar asuntos referidos a aspectos parciales del Programa, se requerirá de la asistencia de todos los involucrados en el aspecto a considerar. En ambas situaciones, las decisiones serán tomadas por mayoría simple. En los casos que se amerite, podrán realizarse consultas utilizándose otros medios.
- 3.- De toda reunión de COMIR, se levantará un acta. Una vez sometida a consideración será firmada por los asistentes a la misma. La minuta de la siguiente reunión, será acordada por dichos miembros.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS:

ESTRATEGIAS POLÍTICAS: Se definen para dar continuidad al Programa.

- 1.- Institucionalización del Programa mediante la solicitud a las autoridades para la creación del marco legal y la asignación de recursos requeridos para su ejecución.
- 2.- Incorporación de los proyectos para la mitigación de riesgos, como parte de la imagen de la UCV
- 3.- Promoción de la cooperación y desarrollo de programas de mitigación de riesgos siconaturales desde el ámbito del sector educativo

ESTRATEGIAS POR ÁREAS DEL PROGRAMA.- Se definen según los siguientes aspectos:

1.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS ASPECTOS ACADÉMICOS:

- 1.1.-Revisión Curricular, Formación Docente y Líneas de Investigación
- 1.2.- Centros de Documentación e Información

2.-ESTRATEGIA ESPECÍFICAS AREA ESPACIOS FÍSICOS:

- 2.1.- Mantenimiento, Adecuación de sistemas de seguridad y Proyectos

3.-ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS AREA FORMACIÓN CIUDADANA

- 3.1.- Difusión
- 3.2.-Brigadas Voluntarias.
- 3.3.- Actividades de Extensión:

1.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS ASPECTOS ACADÉMICOS:

- 1.1.-REVISIÓN CURRICULAR, FORMACIÓN DOCENTE Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

1.1.1.-Estrategias para Revisión Curricular:

1. Creación de una base de datos con las asignaturas y el personal docente capacitado en el área de desastres y para ello, revisión de las cátedras, actividades, y líneas de investigación actual.
2. Promoción de los mecanismos que permitan acotar los contenidos de las asignaturas -- en función de las características de riesgos socio naturales del país.
3. Creación de asignaturas transdisciplinarias para estudiantes de pre y postgrado.
4. Creación de asignaturas específicas de pre y postgrado relacionadas con la mitigación de riesgos socio naturales asociadas a la especificidad de cada facultad, escuela o instituto.

1.1.2.-Estrategias para la Formación Docente:

1. Promoción de cursos de capacitación para el personal docente desde el punto de vista metodológico y conceptual para abordar el tópico de Riesgos socio-naturales. Crear Cursos de Actualización Docente en materia de Riesgos.
2. Promoción del intercambio del personal especializado entre facultades, de manera de permitir la actualización en el tema. Crear cargos para docentes especializados en el área.
3. Creación de comités interfacultades que faciliten la visión integral del problema.
4. Fortalecimiento de la cooperación técnica entre las diversas instituciones Oficiales y Privadas especializadas y sus escuelas a fin de promover la transferencia de información, la coordinación de acciones grupales y la preparación y actualización de sus docentes.
5. Organización y preparación del material de apoyo dirigido a los estudiantes de cada una de las carreras de cada Facultad.

1.1.3.-Estrategias para Líneas de Investigación:

1. Creación de una base de datos con los trabajos de investigación realizados en el área desastres, y para ello, revisión de los trabajos realizados en cada una de las dependencias.
2. Promoción de las actividades de investigación mediante la creación de las unidades y obtención de recursos de investigación . Solicitar Asignación de recursos para fortalecimiento de la investigación a través de intercambios con entes internos y externos.
3. Creación de mecanismos para estimular la elaboración de tesis de pre y postgrado, trabajos de ascenso y definición de líneas de investigación, relacionadas con la mitigación de riesgos.

1.2.- CENTROS DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

1. Conformación de una red de información universitaria con su base de datos, accesible a todos los interesados en satisfacer sus necesidades de información en relación con este tema.
2. Promoción de mecanismos para la obtención de Asistencia Técnica e

Información Internacional, mediante convenios con la Organización Panamericana de la Salud y otros organismos.

3. Promoción de mecanismos para realizar el inventario de recursos existentes.
4. Creación de un sistema descentralizado que incluya las siguientes áreas:
 - Salud (Medicina, Odontología, Farmacia, Veterinaria)
 - Ciencia y Tecnología (Ciencias, Agronomía, Arquitectura, Ingeniería)
 - Humanidades y Sociales (Humanidades y Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Económicas y Sociales, SADPRO, CENAMB y CENDES).
5. Sistematización de la Información existente.
6. Captación de la información a nivel nacional, en Bibliotecas universitarias nacionales.
7. Promoción del uso de la información y documentación referida al Tema de mitigación de riesgos.
8. Creación y difusión del directorio de Instituciones relacionadas con el tema

2.-ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS AREA ESPACIOS FÍSICOS:

2.1.- Mantenimiento, adecuación de Sistemas de Seguridad y Proyectos.-

1. Promoción de los mecanismos para realizar un diagnóstico de la vulnerabilidad de la planta física universitaria a los peligros naturales, tomando en cuenta sus condiciones de mantenimiento y funcionamiento.
2. Promoción de los mecanismos para la preparación y ejecución de proyectos para la reducción de la vulnerabilidad, con participación de organismos nacionales e internacionales, a fin de obtener niveles aceptables de riesgos.
3. Promoción de la normativa existente a fin de exigir su aplicación y recomendación del estudio de normativa que se requiera para la adecuada ejecución de los programas.(normas, manuales de procedimiento, normas de contratación, etc.).
4. Promoción de mecanismos de seguimiento y control de ejecución de los programas de adecuación y mantenimiento preventivo.
5. Promoción de gestiones de financiamiento alternativo para el mantenimiento (patrocinio externo, participación de la comunidad educativa).
6. Promoción de los mecanismos para la unificación de la estructura de la Unidad de Servicios Básicos en todas las facultades y dependencias, la cual deberá incluir funciones dependientes de los planes de las dependencias centrales. Establecimiento de un perfil profesional especializado para el coordinador de Servicios Básicos, acorde al manejo de dichas funciones.
7. Promoción de los mecanismos para elaborar proyectos de apoyo tales como brigadas de mantenimiento y programas de difusión, con la colaboración de otras instancias de la UCV.
8. Promoción de mecanismos para la capacitación de personal encargado de la planta física en materia de gestión de riesgos.
9. Promoción de mecanismos para estimular la investigación relativa a la problemática de la seguridad de la planta física.

3.-ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS AREA FORMACIÓN CIUDADANA

3.1.- Estrategias de difusión:

1. Impulsión de programas para campañas de difusión para la mitigación de riesgos, que incluya acciones de los diferentes dependencias de la UCV ligadas al manejo de la información-.
2. Promoción de la celebración de talleres de formación dirigidos a los comunicadores que trabajan en la UCV, referidos al rol de la información en la mitigación de riesgos, dictados por especialistas en la materia.
3. Promoción de programas de conferencias dictadas a través de la Escuela de Comunicación Social, dirigidos a profesores, estudiantes, representantes de los medios de comunicación, al Colegio Nacional de Periodistas y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa.
4. Impulsión de programas para promover la concientización respecto a nuestro riesgo potencial como ciudadanos, nuestra responsabilidad ética como profesionales y con relación a los diversos programas propuestos en la UCV para la mitigación de riesgos de los desastres socio naturales. La programación deberá ser orientada tanto para público interno como externo. Incluye diseño de concursos relacionados con el tema, elaboración de micros, incorporación en los medios impresos de la UCV, en las presentaciones programados por la Dirección de Cultura, celebración de jornadas especiales una vez al año, mensajes para radio y sistema de comunicación interna, etc.

3.2.- ESTRATEGIAS PARA LAS BRIGADAS VOLUNTARIAS:

1. Creación de una comisión de coordinación del Proyecto Brigadas, adscrita a la Secretaría, formada por los Bomberos Voluntarios, División de Ambiente, Salud y Trabajo, Dirección de Seguridad, AEA, FCU, APUCV, OBE, y COMIR UCV, cuyas labores serán de planificación, seguimiento y control.
2. Establecimiento de estrategias de capacitación con apoyo de programas internos (OBE, DAST, y externos (Bomberos de Caracas, Defensa Civil)
3. Establecimiento de estrategias de promoción del programa de las brigadas. Apoyo de programas internos.
4. Estudio de programa de financiamiento alternativo para adquisición de equipos y gastos operativos (patrocinio externo, participación de la comunidad educativa).
5. Establecimiento de mecanismos de captación de miembros de las brigadas.
6. Promoción de la realización de un censo de los miembros de la comunidad que están preparados y los que están interesados en participar en las Brigadas
7. Promoción de los mecanismos para la preparación de material divulgativo referido a las variables salud, seguridad y ambiente y la promoción de las brigadas, dirigida a los nuevos estudiantes, profesores, empleados y obreros.
8. Promoción de los mecanismos para la preparación de material docente referido a las variables salud, seguridad y ambiente dirigido a capacitación de los miembros de las brigadas.
9. Promoción de los mecanismos para solicitar a los medios de difusión de los gremios la inclusión de los temas referidos a las variables salud, seguridad y ambiente y la promoción de las brigadas,

3.3.- ESTRATEGIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN:

1. Promoción de los mecanismos para realizar un inventario de las actividades de extensión que se realizan en la UCV, relacionadas con el tema de riesgos.
2. Impulsión de Programas de actividades de extensión cursos charlas, etc., dirigidas a la comunidad universitaria con relación al tema de mitigación de riesgos socio naturales.
3. Promoción mecanismos que impulsen la agrupación de instituciones de nivel superior, para que constituyan un esfuerzo conjunto para implementar los programas de difusión.
4. Promoción de campañas de motivación dirigidos a los docentes, a fin de facilitar la discusión de la mitigación de riesgos. Esta campaña podrá ser estructurada sobre la base de la difusión de información publicada en los órganos de divulgación de las escuelas y facultades, y a través de la organización de foros, talleres, cursos de ampliación, dirigidos los miembros de la comunidad ucevista y al público en general
5. Promoción de los mecanismos para la incorporación de otras instituciones educativas en el Proyecto de Mitigación de riesgos, mediante el intercambio de experiencias.
6. Promoción de los mecanismos para invitar a expertos a ofrecer conferencias dirigidas a la comunidad de la UCV. Preparación de talleres divulgativos dirigidos a profesores, estudiantes y personal administrativo a fin de estimular la concientización de la problemática en las diferentes etapas de los desastres.
7. Promoción de los mecanismos para la incorporación de los Colegios Profesionales al Proyecto de Mitigación de Riesgos, mediante la programación de cursos de extensión.
8. Promoción de los mecanismos para establecer la relación con las comunidades y organismos externos a la UCV, a fin de participar en trabajos de evaluación y mitigación de riesgos.
9. Promoción de los mecanismos para el intercambio con las organizaciones, nacionales, regionales y locales vinculadas con el tema, y apoyar la cooperación técnica para asegurar su aplicabilidad en el campo real desde la enseñanza universitaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La Comisión de Mitigación de Riesgo tiene como sede provisional, el Rectorado, hasta tanto no se le designe sede propia. La Comisión de cada Facultad, Instituto o Dependencia tendrá como sede provisional, el Decanato o Dirección correspondiente. Se propiciará a través las autoridades respectivas la adjudicación de un pasante a medio tiempo a cada representante principal de la Comisión.

DISPOSICIONES FINALES:

Lo no previsto en el presente documento, será resuelto por el Consejo Universitario

REFERENCIAS: Este proyecto ha sido elaborado tomando como referencias:

- 1.- Proyecto Comisión para actuar en caso de siniestros (hoy COMIR), aprobado por el Consejo Universitario en fecha 13/12/95
- 2.- Propuestas derivadas de los talleres preparativos para la Conferencia Hemisférica. UCV. 1997
- 3.- Modificación al Proyecto COMIR, aprobado por el Consejo Universitario en fecha 23/09/98
- 3.- Propuestas I y II Conferencias Hemisférica del Sector Educativo para la Mitigación de Riesgos de los Desastres Socionaturales. Caracas. 1997 y 2000.
- 4.- Informes de Gestión COMIR 1996/97/98/00
- 5.- El rol de las universidades públicas en la mitigación de riesgos de los desastres socio naturales. El caso de la UCV. Mimeo. Mercedes Marrero. Caracas. 1997